

Observaciones escritas del R.P. Juan Schuette svd, post Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, al esquema sobre la Iglesia, capítulo dos (sobre Diaconado permanente), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 878-881. Adhiere Mons. Jorge Kemerer (svd). Traducción del latín por Lic. Estefanía Montecchio.

Observaciones escritas del R.P. Juan Schuette svd, post Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, al esquema sobre la Iglesia, capítulo dos (sobre Diaconado permanente), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 878-881. *Adhiere Mons. Jorge Kemerer (svd).*

Reverendísimo P.D. JUAN SCHUETTE

Superior General S.V.D.

Número 15, página 25 y siguientes: la restauración del diaconado como institución permanente de la Iglesia provocó en esta aula algunas dificultades y objeciones, que principalmente son de índole práctica. *En primer lugar*, deberán considerarse los dineros a gastarse en los centros de estudios para los jóvenes aspirantes. *En segundo lugar*, se teme que se produzca un retroceso y una disminución de las vocaciones de los sacerdotes, principalmente dado que el peso del celibato incitará a no pocos jóvenes a elegir más bien el diaconado. Finalmente, afecta la carga de los gastos en la preocupación de los mismos Padres, ya que la Iglesia misionera debería procurar decentemente alimentos y sustento no sólo a los mismos diáconos, sino también a su cónyuge y a toda su familia. Para los Ordinarios de las misiones estos gastos serían demasiado pesados. Sin embargo, estas dificultades se evanesen si el asunto se considera bajo otro aspecto también indudablemente real. En el territorio de las misiones –en lo siguiente hablo a favor de esta iglesia misionera–, además de los hermanos laicos que son religiosos y célibes y en algún modo parecen preferir tales (cosas), para elegir a los (futuros) diáconos ya se tiene un orden estable o profesión de los hombres y simultáneamente de los padres de familia, para los que el servicio a la Iglesia autóctona es el propio oficio de la vida (y) al que muchos se dedican de modo admirable. Éstos son los catequistas que enseñan la doctrina religiosa, o los maestros misioneros en las escuelas. Además de aquellos que sirven a la misión ex profeso, están los que dedican sus tiempos constantemente por el honor y la gloria de Dios, para las obras de la misión, como los presidentes de la asociación de fieles, los miembros del consejo parroquial. Entre estos hombres óptimos, a menudo está el núcleo y fundamento de la comunidad cristiana. Por mi propia experiencia en China con frecuencia vi a las

Observaciones escritas del R.P. Juan Schuette svd, post Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, al esquema sobre la Iglesia, capítulo dos (sobre Diaconado permanente), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 878-881. Adhiere Mons. Jorge Kemerer (svd). Traducción del latín por Lic. Estefanía Montecchio.

comunidades campesinas levantarse o caer con el catequista o el guía laico cristiano. Siempre que se tiene un buen catequista o guía estudioso, la comunidad florece, aunque el mismo misionero no sea un pastor insigne.

Ya ahora, estos laicos, en la ausencia del sacerdote, disponen de varios ejercicios de piedad, especialmente los días domingo. Recitan oraciones o presiden cantos religiosos, hacen la catequesis o leen explicando del libro, y realmente hacen las veces de sacerdote misionero.

Y si los mejores de estos laicos autóctonos, de tales existen bastantes por supuesto, que se consagran en todo tiempo al servicio de la Iglesia como servicio preferente y al mismo tiempo son padres ejemplares de familia y llevan una vida verdaderamente cristiana, se eligen y son llamados al oficio del diaconado con la autoridad eclesiástica, las dificultades enumeradas ya no se tienen.

De ningún modo se requieren nuevos seminarios para los diáconos que han de formarse. En muchísimas misiones ya se tienen institutos propios para los catequistas que han de educarse. Lo que se requiere más allá es que a los institutos ya existentes o las escuelas se agregue un curso especial para los aspirantes al diaconado. Y así no se tendrán los gastos excesivos que son temidos por algunos Padres, dado que con los gastos los mismos laicos viven ahora como catequistas a expensas de las misiones o sirven sin el beneficio (que surge) de la misión.

Además, no surge la cuestión o discusión sobre la ley del celibato, pues son buenos y estimados padres de familia. Por lo cual, difícilmente el seminarista o el candidato se apartará de la vocación sacerdotal. De ningún modo se produce una nueva elección entre el orden del diaconado y el presbiterado. Tal decisión ya fue hecha antes, pues los que pedían el orden del diaconado sirvieron por años, ya a la Iglesia ya a las obras misioneras, como insignes laicos que viven en matrimonio cristiano. Incluso en cierto modo ya son diáconos, cumplen con la diaconía de palabra, de doctrina, de servicio a la Iglesia y a la vida cristiana.

En fin, ¿por qué situación a aquellos que verdaderamente cumplen con el cargo del diaconado de hecho de insigne modo, se les niega la misma ordenación con la gracia sacramental y la dignidad?

Observaciones escritas del R.P. Juan Schuette svd, post Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, al esquema sobre la Iglesia, capítulo dos (sobre Diaconado permanente), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 878-881. Adhiere Mons. Jorge Kemerer (svd). Traducción del latín por Lic. Estefanía Montecchio.

1. Si estos hombres son investidos con el sacramento del diaconado, su actividad de catequista e instructor se promueve. La diaconía de palabra, de doctrina y de servicio a la Iglesia principalmente se distingue con la dignidad sacramental en los ejercicios de piedad que han de establecerse, de modo que todo su oficio obtenga una fuerza mayor y eficacia. Si nosotros creemos verdaderamente en la gracia y virtud del sacramento, también estamos convencidos de que es verdadera la separación entre el ejercicio de la diaconía sacramental y no sacramental. ¿Qué, pues, nos aleja para que hagamos accesible y abramos la fuente de la gracia sacramental a la Iglesia misionera?
2. Además, los diáconos ordinarios pudieron hacer la vez de sacerdote en muchas funciones y con mayor fruto.

En ausencia del sacerdote, el culto divino, aunque celebrado sin el sacrificio de la Misa, es delimitado a las oraciones y cantos, pero enriquecido y aumentado con el alimento espiritual de la Eucaristía, al conferir el bautismo y la celebración del matrimonio se organizan de modo más apto y digno.

La autoridad del diácono queda corroborada y manifiesta en la comunidad neo-cristiana; sus oraciones en presencia y en medio de la comunidad poseen un sentido más profundo, (también así) las palabras adquieren una fuerza ulterior y eficacia, y su modelo de vida cristiana se manifiesta con mayor esplendor.

El diácono será así el corazón y el centro de la comunidad misionera, y su gloria y corona, puesto que en la persona del diácono y su servicio de caridad viven y sirven el sacramento del orden y la virtud sacramental de la gracia.

Pero la firme restauración del diaconado parece inoportuna en algunos territorios y en otros, como Yugoslavia, peligrosa: ¡bien! Pero no se cierre la puerta a toda la Iglesia, ¡especialmente a las misiones!

También yo administré en China una prefectura apostólica por tres años bajo la dominación de militantes ateos. ¡Ojalá en ese tiempo de persecución y aflicción hubiéramos tenido diáconos ya instruidos y peritos, para todas las obras del diaconado, especialmente para distribuir la S. Comunión y proveer los sacramentos

Observaciones escritas del R.P. Juan Schuette svd, post Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, al esquema sobre la Iglesia, capítulo dos (sobre Diaconado permanente), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 878-881. Adhiere Mons. Jorge Kemerer (svd). Traducción del latín por Lic. Estefanía Montecchio.

del bautismo y el matrimonio! ¡Ay de nosotros, porque no los tuvimos! ¡Dado que oportunamente en el tiempo no fue procurado! En consecuencia, ruego con empeño a los Padres que (los) provean no sólo a los propios territorios, sino a toda la Iglesia, especialmente a las misiones.

Siguen los nombres de los 33 excelentísimos y reverendísimos Padres que suscribieron a la invención del PP.DD. Juan Schütte, sup. gen. SVD: exc.mo PP.DD. Herman Westermann, ob. de Sambalpuren; Charles Weber, ob. de Icheuven; William Duschak, ob. tit. vic. ap. de Calapan; George Kemerer, ob. De Pasadas; Theod. Schu, ob. Iceuven; George Bernarding, vic. ap. Mount Hagen; Martinus Lucas, arz. tit. Adulitan; Teodoro van de Tillaert, ob. Atambuen; Bernhard Schilling, vic. ap. de Goroka; Odilo Etspüler, prel. null. de Bangued; Adolph Noser, vic. ap. Alexishafen; Francisco Simons, ob. Indoren; Leo Arkfeld, vic. ap. Wewak; Francisco Hoenen, ob. el. Kengen; Ioannes Wiesen, prel. null. de SS. Encarnación y Paran S.; Guillermo van Bekkum, Rutengen; Antonio Thyssen, ob. Larantukanen; Agustín Olbert, ob. Zintaoven; Guillaume Schoemaker, ob. Purvokerten; Paternus Geise, ob. Bogoren; Rudolf Staverman, vic. ap. Hollandia; Nicolas van der Westen, ob. Pangkalinengen; Nicolas Schneiders, arz. Makassaren; Jacques Romeijn, ob. Samarindaen; Herman Tillemans, vic. ap. de Merauke; Albert Hermelink, ob. de Tandjung-Karang; Paternus van Diepen, ob. tit. Manokwarien; Tarcisio van Valenberg, ob. tit. Comben; Guillaume Sillekens, ob. Ketapangen; Guillaume Demarteu, ob. Bandjarmasinem; Jacques Grent, ob. Amboinaen; Antonio Albers, ob. Malangen; Enrique Mekelholt, ob. Palembangn.

Además, el conjunto de los obispos y los Padres de Alemania, Austria y otras regiones de lenguas germanas, aprobó satisfecho el texto y postuló su concurso.

Síntesis

Apoya la moción sobre la restauración del diaconado como institución permanente de la Iglesia. Y analiza algunas dificultades y objeciones de índole práctica: la inversión económica que pueda demandar la formación de los futuros diáconos permanentes y el temor a que se produzca un retroceso y una disminución de las vocaciones de los

Observaciones escritas del R.P. Juan Schuette svd, post Congregación General XLIX del 16 de octubre de 1963, al esquema sobre la Iglesia, capítulo dos (sobre Diaconado permanente), en ASSCOVS Volumen II Parte II páginas 878-881. Adhiere Mons. Jorge Kemerer (svd). Traducción del latín por Lic. Estefanía Montecchio.

sacerdotes, principalmente dado que el peso del celibato incitará a no pocos jóvenes a elegir más bien el diaconado.